

“Mi viaje a la Tierra del vate universal: César Vallejo”

Por: Lidia Irene Vásquez Ruiz

Del 15 al 18 de mayo, se realizó el 13° Encuentro Internacional de Capulí, Vallejo y su Tierra en Santiago de Chuco.

Donde asistió la Presidenta Fundadora del Instituto de Estudios Vallejianos Filial Utah-Estados Unidos, Dra. Mara García; y la Convocatoria Mundial Mil Poemas a Vallejo. Además, AEADO, SIPEA-PERÚ, el Instituto de Estudios Vallejianos de Trujillo y la Convocatoria Mundial Mil Poemas a Vallejo desde Isla Negra en Chile.

Este evento tiene una trayectoria inimaginable a partir del año 2000, en la cual compartimos muchas vivencias todas las instituciones nacionales e internacionales.

Tuvimos representantes de Andorra, Bolivia, Brasil, Ecuador, España, Estados Unidos, México, Venezuela, Cuba; así como una delegación proveniente de Chile; en homenaje al 120 aniversario del nacimiento del poeta César Vallejo, resaltando los 70 años de la edición del poemario Trilce, que innovara la poesía en lengua castellana.

El programa abarcó actividades desde el martes 15 de mayo, día de la inauguración en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el miércoles 16 se desarrollaron conferencias magistrales, ponencias y lectura de poemas en el Instituto Raúl Porras Barrenechea de la UNMSM y en la Casa de la Literatura Peruana, sito en la Estación de Desamparados, en Lima.

El jueves 17 la delegación llegó a Trujillo conjuntamente con miembros de Capulí, Vallejo y su Tierra, en la cual nos hicimos presentes en el Auditorio César Vallejo de la Universidad Nacional de Trujillo y en la Casa de la Emancipación del Banco Continental de esa misma ciudad.

Aquí, realizamos visitas guiadas a los centros históricos donde paso su vida el poeta y se presentó el libro Mil Poemas a Vallejo, habiéndose programado una cena de gala y una noche de fraternidad en la campiña trujillana.

El viernes 18, el sábado 19 y domingo 20 de mayo, las actividades se llevaron a cabo en la ciudad de Santiago de Chuco; donde pudimos desfilamos y visitar la Casa de César Vallejo recién restaurada.





Hubo festejo en la Plaza de Armas con la mejor artista Josefina Nahui, y el despegue de 13 globos que iluminaban el firmamento festejando nuestro 13° Aniversario.



El sábado 19 de mayo nos hicimos presentes en el Salón Consistorial de la Municipalidad de Santiago de Chuco, con las Conferencias desde las 08:30 am. hasta las 7:00 pm.

El Doctor Walter Vásquez Vejarano, Past Presidente del Poder Judicial y de la Corte Suprema de Justicia de la República, manifestó que la Minera Barrick a interpuesto una demanda de Amparo contra la Municipalidad de Santiago de Chuco, cuyo texto dice así:

**INFORME DEL DR. WALTER VASQUEZ VEJARANO
ANTE EL TERCER JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA
EN LA ACCION DE AMPARO INTERPUESTA CONTRA
LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE STGO. DE CHUCO**

La Cordillera de los Andes, arriba de los 4,000 metros, alberga su principal fuente hídrica en el departamento de La Libertad. Las lagunas se cuentan por decenas. De la Laguna del Toro nace el río denominado en sus inicios Caballo de Oro, luego río Llaray, río San Antonio y, aguas abajo, río Huaychaca o Santiago de Chuco al que va a dar el río Tablachaca formando el Chuquicara, tributario del río Santa cuyos caudales hacen posible

el Proyecto Chavimochic destinado a irrigar Chao, Virú, Moche y Chicama, pasando por Laredo y Trujillo.

Por otra parte, en esa misma formación orográfica se ubica la profunda quebrada de Huacamarçanga origen del río Chacomas que surte agua a la capital de la provincia mediante un canal. Ese río baja raudamente e incrementa el caudal del Huaychaca.

Esas aguas naturales constituyen el resultado del ecosistema que afecta toda la cuenca hidrográfica, desde su nacimiento andino hasta su desembocadura al Océano Pacífico. Se trata de un sistema interconectado y vital que de ninguna manera debe truncarse sino preservado.

El pueblo de Santiago de Chuco el 9 de enero de 1851 (treinta años después de jurada la Independencia) mediante contrato de compraventa celebrado ante el Notario Decimal de Trujillo, don Juan de la Cruz Ortega, adquirió las praderas altoandinas denominadas “Las Jalcas”. Pagó el precio mediante erogación vecinal encomendando al gobernador don José María Rubio para que, previa autorización del Gobierno, suscriba la respectiva Escritura Pública junto al vendedor Colegio de San Carlos y San Marcelo de Trujillo en cuya representación firmó su Rector.

Desde entonces, las denominadas “Jalcas del Pueblo” han sido y son tierras municipales.

Entre los años 1950 a 1960 la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco hizo valer su derecho de propiedad frente a esporádicas usurpaciones por particulares. En 1956 arrendó parte del predio en pública subasta obteniendo la buena pro don Oscar Campero Espinoza quien se estableció en Huacamarçanga. El 20 de junio de 1957 el Ministerio de Gobierno reconoció que se trataba de “terrenos de propiedad municipal”. El Comunicado oficial fue publicado en los diarios al día siguiente.

Para preservar el ecosistema y la biodiversidad en las Lagunas El Toro, Los Ángeles y Lagunas Verdes, la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco el día 22 de junio del año pasado emitió una Ordenanza Municipal mediante la que declaró de necesidad y utilidad pública la protección y conservación municipal de tales Lagunas y su zona de influencia.

El 22 de setiembre de ese mismo año, la empresa minera Barrick Misquichilca interpuso demanda de Amparo contra la Municipalidad bajo fundamento de no tener competencia para crear áreas de conservación ambiental; y, por consiguiente, violar su derecho de propiedad y las libertades de empresa, de industria y de trabajo, debiéndole pagarle costas y costos.

Sin embargo, la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco no ha violado ningún derecho fundamental de la empresa demandante por las siguientes razones:

La Constitución otorga a la Municipalidad autonomía política, económica y administrativa dentro del ámbito de su competencia Es órgano de gobierno local y el más idóneo para dar vida a la democracia por estar ligada al pueblo.

La Ley Orgánica de Municipalidades le faculta expresamente para proteger y conservar el ambiente equilibrado que es un derecho humano conforme al inciso 22 del artículo 2 de la Carta Fundamental.

El Gobierno local está llamado a formular planes y políticas locales en materia ambiental y de saneamiento con cuyo objeto estructura también planes educativos y de investigación.

Función exclusiva de la Municipalidad es identificar las áreas urbanas y rurales con destino a la conservación del ambiente equilibrado, así como efectuar Estudios de Impacto Ambiental.

Efectivamente, la Municipalidad carece de potestad para crear "áreas de conservación ambiental". Ello corresponde al gobierno central en acción coordinada.. Eso no es novedad. Lo reconoce en el cuarto párrafo de la Ordenanza; pero ello no le obliga a renunciar a su atribución constitucional y legal de proteger decididamente el ambiente. Y no que hace mediante esa norma es simple y sencillamente preservar y cautelar el derecho del pueblo de Santiago de Chuco a vivir libre de contaminación y, en general, del impacto nocivo para la salud que se desprende de la actividad minera si no se toman las medidas más adecuadas y efectivas. Con mayor razón si en los nueve estudios de impacto ambiental tanto la empresa demandante como la Dirección de Minería que ha aprobado esos estudios, han prescindido de la Municipalidad.

No hay lesión al derecho de propiedad de la empresa actora por cuanto la concesión minera le otorga ese derecho sobre los minerales más no sobre las lagunas. Estas, así como pos ríos y manantiales, son bienes de uso público y no pueden ser materia de concesión salvo razones de seguridad nacional. Y si bien la empresa Berrick sostiene haber comprado el predio Laguna del Toro a la familia García Ulloa por 53 ,000 dólares y a la familia Gómez Tandaypán el predio Vira Vira II por 490,000 dólares aparte de haber constituido derecho de superficie con el banco Scotiabank por plazo de 99 años, no es este proceso de Amparo el mejor ámbito jurídico para dilucidar la naturaleza comunal de esos bienes, pues ésta no es una controversia judicial en forma.

Finalmente, no hay lesión a los derechos de industria, de empresa y de trabajo. La Municipalidad demandada no ha cancelado ninguna licencia ni autorización, no dificulta las actividades las actividades mineras de la demandante, pues éstas siguen adelante como lo demuestran sus propios informes según los que se trata de la primera productora de oro en el Mundo y que en un solo año ha producido un millón de onzas de oro de sus minas de Alto Chicama., como denomina a Callacuyán.

No se trata, pues, de Ordenanza Municipal inconstitucional y nula como sostiene la demandante.

Por consiguiente, para resolver esta Acción de Amparo es imprescindible la interpretación sistemática de la Ordenanza, ubicándose i para ello en el positivo ámbito del interés público que es el alma de toda norma. La Ordenanza tiende a defender el Ambiente, vale decir, cautela el derecho del pueblo de Santiago de Chuco, y en esa línea no lesiona derechos fundamentales de la empresa demandante. Solicito, por tanto, declarar improcedente la demanda de Amparo.



Luego recibimos la presencia del Alcalde de la Municipalidad de Santiago de Chuco, donde agradece la presencia de todas las personalidades del Perú y del Mundo.



Recibimos del Señor Alcalde de la Municipalidad de Santiago de Chuco Juan Gabriel Alipio, en la que entrega distinciones para todos los asistentes: Hijos ilustres de Santiago de Chuco, "Piedra negra sobre piedra blanca" y el Laurel de Oro.



Nuestro querido hermano Dr. Danilo Sánchez Lihón, Presidente de Capulí, Vallejo y su Tierra, fue condecorado con el Premio César Vallejo, por nuestra estimada Dra. Mara García, Presidenta Fundadora de Instituto de Estudios Vallejanos de Utah-Estados Unidos.



Luego, de bailar y escuchar música andina nos dirigimos al TEATRO para ver la obra Teatral "TRILCE" con el grupo cultural "El Tungsteno", en el Teatro Municipal de la ciudad.

Hubo un hermoso Castillo que ilumino el cielo y, finalmente realizamos una tertulia en la Plaza de Armas.

El domingo 20 asistimos al cementerio donde descansan los padres de César Vallejo, también participamos del desfile e izamiento de la bandera Nacional, desfile de autoridades, colegios, institutos, comunidades y ronderos que habían venido desde el interior. Luego nos dimos cita en el Colegio donde estudió César Vallejo, allí, alumnos y profesores declamaban los poemas de nuestro vate universal y, al medio dia tuvimos un almuerzo de confraternidad en el Hotel El Mirador.









Partimos a la ciudad de Trujillo alrededor de las 4 de la tarde y luego a Lima a las 10 de la noche.